

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de abril de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	José Ignacio Gómez Botero
DEMANDADO	Oscar Mauricio Olarte Ramírez, Adriana María Murillo y Juan Alberto Rodríguez Vera
RADICADO	050013103003-2019-00529-00
Auto N°	157
ASUNTO	Incorpora - Requiere parte actora

Se incorpora al expediente las dirigencias adelantadas por la parte demandante, con el objeto de proceder con la notificación personal al demandado JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VERA, y se anexa la constancia de entrega emitida por la empresa de correo SERVIENTREGA; no obstante, no se observa que se adjuntará la citación que fue remitida al demandado. En consecuencia, se requiere a la parte actora para que aporte la citación que fue enviada para notificar al demandado JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VERA, en aras de verificar si dicha comunicación cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 291 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,


ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

5.